



CORRECCIÓN de errores de la corrección de errores de la Orden VMV/1318/2021, de 8 de octubre, por la que se convocan, para el ejercicio 2021, ayudas para la adquisición de vivienda habitual y permanente, para jóvenes menores de 35 años, en municipios o núcleos de población de menos de 5.000 habitantes, correspondientes al Plan de Vivienda 2018-2021.

Advertidos errores en la paginación de los anexos I y III de la citada corrección, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 220, de 26 de octubre de 2021, páginas 44180 a 44185, se procede a su corrección mediante la reproducción íntegra de los mismos:

**PLAN DE VIVIENDA (2018-2021)**

Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda.

Decreto 223/2018, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021.

Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por la que se convocan, para el ejercicio 2021, ayudas para la adquisición de vivienda habitual y permanente, para jóvenes menores de 35 años en municipios o núcleos de población de menos de 5.000 habitantes, correspondientes al plan de vivienda 2018-2021.

ANEXO I - SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE, PARA JÓVENES MENORES DE 35 AÑOS, EN MUNICIPIOS O NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE MENOS DE 5.000 HABITANTES, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE VIVIENDA 2018-2021.

EXPEDIENTE:**DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE	DNI/NIE	
APELLIDO 1	APELLIDO 2	
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FECHA DE NACIMIENTO

DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE	DNI/NIE	
APELLIDO 1	APELLIDO 2	
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FECHA DE NACIMIENTO

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN☐

CORREO POSTAL

☐

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA

DIRECCIÓN	Nº	ESCALERA
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA
REFERENCIA CATASTRAL		

PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA

FECHA DE ADQUISICIÓN

NÚMERO ADQUIRENTES

PORCENTAJE ADQUISICIÓN

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI

DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

NOMBRE	DNI/NIE
--------	---------

APELLIDO 1	APELLIDO 2
------------	------------

NOMBRE	DNI/NIE
--------	---------

APELLIDO 1	APELLIDO 2
------------	------------

NOMBRE	DNI/NIE
--------	---------

APELLIDO 1	APELLIDO 2
------------	------------

NOMBRE	DNI/NIE
--------	---------

APELLIDO 1	APELLIDO 2
------------	------------

NOMBRE	DNI/NIE
--------	---------

APELLIDO 1	APELLIDO 2
------------	------------

DATOS BANCARIOS DE ABONO DE LA SUBVENCIÓN

Nº CUENTA IBAN	TITULAR DE LA CUENTA
----------------	----------------------

DIRECCIÓN DEL TITULAR DE LA CUENTA

CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA
---------------	-----------

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona firmante de esta solicitud declara:

- 1 - Que la persona solicitante es titular de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
- 2 - Que los datos bancarios indicados deberán ser tenidos en cuenta a partir de esta fecha en todo pago que deba efectuarse a la persona solicitante por la Diputación General de Aragón o por cualquiera de sus Instituciones.
- 3 - Que la Diputación General de Aragón y sus Instituciones, una vez hechos los pagos en la cuenta bancaria indicada, quedan eximidas de responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por la persona solicitante.



Considerando que se cumplen todos los requisitos exigidos por Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por la que se convocan, para el ejercicio 2021, ayudas para la adquisición de vivienda habitual y permanente para jóvenes menores de 35 años en municipios menores de 5.000 habitantes correspondientes al Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021

DECLARA: Que NO está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 9 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, por lo que

SOLICITA: Que sea admitida la presente solicitud y concedida la Subvención para la adquisición de la vivienda habitual, comprometiéndose al cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de convocatoria de las ayudas.

a de de

Firma del solicitante:

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación. La finalidad de este tratamiento es: Gestionar los datos relativos a las personas físicas o jurídicas recogidos en las solicitudes y demás actuaciones administrativas derivadas de las ayudas para la adquisición de vivienda habitual y permanente, para jóvenes menores de 35 años en municipios o núcleos de población de menos de 5.000 habitantes. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=981.

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA DE ZARAGOZA

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR CON LA SOLICITUD

- ☐ COPIA CONTRATO O ESCRITURA DE COMPRAVENTA.
- ☐ DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LOS INGRESOS DEL SOLICITANTE O UNIDAD DE CONVIVENCIA, EN CASO DE NO TENER OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.
- ☐ ANEXO III: AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN (Una por cada miembro de la unidad de convivencia a partir de 16 años, incluido el SOLICITANTE)

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR SI NO SE DA AUTORIZACIÓN A CONSULTAR LOS DATOS

- ☐ FOTOCOPIA DEL DNI/NIE/TIE EN VIGOR DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 16 AÑOS
- ☐ DECLARACIÓN DEL IRPF CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020
- ☐ ACREDITACIÓN HALLARSE AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL
- ☐ CERTIFICADO CATASTRAL EN EL QUE CONSTEN LOS INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA RESIDENCIAL DE LOS QUE LOS SOLICITANTES SON TITULARES
- ☐ CERTIFICADOS DE PENSIONES, AYUDAS, PRESTACIONES... CORRESPONDIENTES AL 2020
- ☐ RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO O INMOBILIARIO
- ☐ ATRIBUCIONES DE RENTA
- ☐ EN LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA EN LAS QUE HAYA ALGUNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, DOCUMENTO ACREDITATIVO

**ANEXO III: AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA
CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN****Una por cada miembro de la unidad de convivencia a partir de 16 años,
incluido el SOLICITANTE**

D^a/D.
con NIF/NIE

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano gestor de procedimiento estará autorizado para consultar o recabar directamente los datos y documentos elaborados por cualquier Administración Pública para comprobar la exactitud de los datos aportados.

En particular, para este procedimiento, consultará:

- Datos de identidad y, en su caso, de residencia legal, de la Dirección General de la Policía.
- Información de titularidad patrimonial, de la Dirección General del Catastro, así como de los Registros de la Propiedad.
- Datos sobre pensiones, subsidios y prestaciones otorgadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), etc., en poder de dichos organismos.
- Datos sobre dependencia, grado y tipo de discapacidad, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) u otro órgano competente.
- Datos sobre incapacidad permanente para el trabajo del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
- Información sobre familia numerosa y tipo del Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón.

Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador//tramite/proteccion-datosejercicio-derecho-oposicion>

En caso de oponerte a que el órgano gestor obtenga directamente esta información en los términos indicados, deberás aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento, y tal y como se indica en la solicitud.

AUTORIZACIONES

Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso:

- ☐ AUTORIZO la obtención de los datos tributarios y patrimoniales, así como de estar al corriente de las obligaciones tributarias, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- ☐ AUTORIZO la obtención de los datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica, de la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón.
- ☐ AUTORIZO la obtención de los datos de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En caso de no autorizar a que el órgano gestor obtenga directamente esta información en los términos indicados, deberás aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento y tal y como se indica en la solicitud.

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN. La finalidad de este tratamiento es: Gestionar los datos relativos a las personas físicas o jurídicas recogidos en las solicitudes y demás actuaciones administrativas derivadas de las ayudas para la adquisición de vivienda habitual y permanente, para jóvenes menores de 35 años en municipios o núcleos de población de menos de 5.000 habitantes. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=981

En _____, a _____ de _____ de 2021.

FIRMA